

7.6

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES DE LA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE
LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN DE AVISO
Auto No. 1265 del 19 de noviembre del 2020.**

HACE CONSTAR QUE:

La Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA - dentro del expediente CA-528-2017 profirió el acto administrativo: Auto 1265 proferido el 19 de noviembre del 2020 el cual ordena notificar a: **Alejandra Gutierrez De Piñeres**, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.444.966.

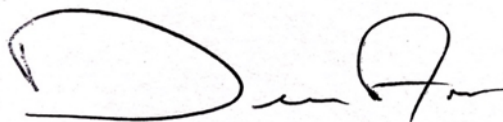
Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 564 del Estatuto Tributario, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la notificación por aviso del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto 1265 proferido el 19 de noviembre del 2020, dentro del expediente No. CA-528-2017, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se publica hoy 09 de febrero de 2021 en la cartelera de publicación de Actos Administrativos de esta Autoridad, por el término de cinco (5) días hábiles, entendiéndose notificado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Asimismo, se realiza la publicación del acto administrativo en la página electrónica de esta Entidad.

Se advierte que en caso tal que la notificación de este acto administrativo se haya realizado de forma personal (artículo 67 de la Ley 1437 de 2011) por medios electrónicos (artículo 56 de la Ley de 1437 de 2011), o en estrados (artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015), en una fecha anterior a la notificación por aviso, la notificación válida será la notificación personal, la notificación por medios electrónicos, o en estrados, según corresponda.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día nueve (09) de febrero de 2021.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Expediente: CA-528-2017.
Proyectó: Angela Paola González Patiño – Contratista.
Revisó: Alba Luz Tovar Lombo – Contratista.
Aprobó: Einer Daniel Avendaño Vargas – Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones.



Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA -**

**OFICINA ASESORA JURÍDICA
PROCESO DE COBRO COACTIVO No. CA-528-2017**

AUTO No. 1265

19 NOV 2020

(_____)

"POR EL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA AUTORIDAD
NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**

En uso de las facultades legales establecidas en la Ley 1066 de 2006, la Ley 1437 de 2011, el Decreto-Ley 624 de 1989 y sus modificaciones, el Decreto 1625 de 2016, así como de las conferidas por el Decreto-Ley 3573 de 2011, modificado por el Decreto 338 de 2020, por la Resolución interna No. 621 de 2019 y de las asignadas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, adoptado mediante Resolución 01743 de 26 de octubre 2020. v

"Por el cual se libra Mandamiento de Pago"**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de Pago a favor de La Nación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, y en contra de **ALEJANDRA GUTIERREZ DE PIÑEREZ y GUSTAVO ADOLFO SINTORI ROSENSTAND**, identificados con cédula de ciudadanía Nos. 57.444.966 y 19.581.942 respectivamente, por la siguiente suma:

- a) Por **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$72.181.000) M/L** de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Auto No. 2285 de 10/06/2015, expediente ambiental LAM6713-00.
- b) Por los intereses moratorios que se cobran para los créditos a favor de La Nación, a una tasa del doce por ciento (12%) anual, de conformidad con el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, desde cuando se hizo exigible, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- c) Por las costas procesales que se causaren, las cuales se tasarán en la oportunidad procesal

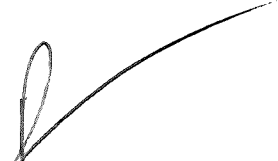
ARTICULO SEGUNDO: Citar a **ALEJANDRA GUTIERREZ DE PIÑEREZ y GUSTAVO ADOLFO SINTORI ROSENSTAND**, identificados con cédula de ciudadanía Nos. 57.444.966 y 19.581.942 respectivamente para que, dentro del término de diez (10) días contados a partir del recibo de la citación comparezca a notificarse personalmente del mandamiento de pago, advirtiéndole que, en caso de no presentarse se le notificará por correo conforme lo dispone el Art. 826 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de este mandamiento de pago, el deudor deberá cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses. Dentro del mismo término, podrá proponer mediante escrito las excepciones contempladas en el Artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

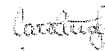
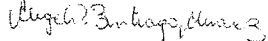
ARTICULO CUARTO: Realizar la investigación e identificación de bienes del deudor y posteriormente decretar su embargo y secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C., a los 19 NOV 2020 de 2020


DANIEL RICARDO PÁEZ DELGADO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: ANA CAROLINA FONSECA BARBOSA
Revisó: ANGELA PATRICIA BUITRAGO ALVAREZ
Archivó en: CA-528-2017



Radicación: 2020216967-2-000

Fecha: 2020-12-09 09:06 Proceso: 2020216967 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: ALEJANDRA GUTIERREZ DE PIÑERES

7.4

Bogotá, D.C., 09 de diciembre de 2020

Señora

ALEJANDRA GUTIERREZ DE PIÑERES

NIT: 57444966

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

Dirección: CR 52 B 92 129

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Referencia: Expediente: CA-528-2017.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 1265 del 19 de noviembre del 2020.

Le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Servicios Administrativos ubicado en la Carrera 13A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 1265 proferido el 19 de noviembre del 2020, dentro del expediente No CA-528-2017.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA –, para lo cual deberá autorizarlo por escrito, en concordancia con el artículo 4¹ del Decreto Legislativo 491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a

¹ **Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.** Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)





Radicación: 2020216967-2-000

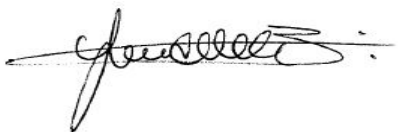
Fecha: 2020-12-09 09:06 Proceso: 2020216967 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: ALEJANDRA GUTIERREZ DE PIÑERES

viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en la norma citada.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Anexos: No

Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO

Fecha: 07/12/2020

Archívese en: CA-528-2017.

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Envío No. RA292859178CO

Tipo de Servicio:	CORREO CERTIFICADO NACIONAL			Fecha de Envío:	10/12/2020 00:01:00		
Cantidad:	1	Peso:	200.00				
Valor de recaudo:	0			Valor:	8,400	Orden de servicio:	13917676

Datos del Remitente:

Nombre: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA

Ciudad: BOGOTA D.C.

Dirección: Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112

Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: ALEJANDRA GUTIERREZ DEL PIÑERES

Ciudad: BARRANQUILLA

Quien recibe:

Dirección: CRA 52 B 92 129

Teléfono:

Envío relacionado:

Observaciones: AUTO 1265C

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
09/12/2020 21:20:48	SACA	11119978888850SA0303587874	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.BARRANQUILLA	fabian.ortiz									
09/12/2020 21:24:34	DESPACHO	YA363248158	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.BARRANQUILLA	fabian.ortiz									
10/12/2020 00:01:00	GUIA	RA292859178CO	CTP.CENTRO A	Admitido		VANDERLANDE									
11/12/2020 23:59:56	NOVEDAD EN SACA	11119978888850SA0303587874		ENVÍO CON NOVEDAD		maria.herrera1			PO.BARRANQUILLA						ENCONT RADO
12/12/2020 00:29:14	SACA	11119978888850SA0303587874	PO.BARRANQUILLA	APERTURA DE PIEZA POSTAL		maria.herrera1									
12/12/2020 05:16:47	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012284513	CD.BARRANQUILLA	CARGA A CARTERO		susana.duque	TODOS LOS SERVICIOS	DU510	LUIS GABRIEL ARIAS VILLADIEGO						
14/12/2020 17:57:16	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012284513	CD.BARRANQUILLA	ENVÍO NO ENTREGADO		francisco.palacios	TODOS LOS SERVICIOS	DU510	LUIS GABRIEL ARIAS VILLADIEGO	DIRECCIÓN ERRADA-DEV. A REMITENTE					
14/12/2020 19:38:01	SACA	88889998888850SA0053592899	CD.BARRANQUILLA	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.BARRANQUILLA	jhonatan.molina									
14/12/2020 19:39:22	DESPACHO	MM223255087	CD.BARRANQUILLA	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.BARRANQUILLA	jhonatan.molina									
15/12/2020 12:28:36	DESPACHO	MM223255087	PO.BARRANQUILLA	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO.BARRANQUILLA	susana.duque									
15/12/2020 13:27:00	SACA	88889998888850SA0053592899	PO.BARRANQUILLA	APERTURA DE PIEZA POSTAL		susana.duque									
15/12/2020 17:10:34	SACA	88888501111997SA0073594042	PO.BARRANQUILLA	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CTP.CENTRO A	susana.duque									
15/12/2020 17:13:10	DESPACHO	YE103256780	PO.BARRANQUILLA	FORMACIÓN DE DESPACHO	CTP.CENTRO A	susana.duque									

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncias:





Observación
SACAS ENCONTRADAS ()





Radicación: 2020228897-2-000

Fecha: 2020-12-23 14:30 Proceso: 2020228897 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: ALEJANDRA GUTIERREZ DE PIÑERES

7.4

Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2020

Señora

ALEJANDRA GUTIERREZ DE PIÑERES

NIT: 57444966

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

Dirección: CR 52 B 92 129

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Referencia: Expediente: CA-528-2017.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 1265 del 19 de noviembre del 2020.

Le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Servicios Administrativos ubicado en la Carrera 13A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 1265 proferido el 19 de noviembre del 2020, dentro del expediente No CA-528-2017.

Tenga en cuenta que por disposición de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del artículo 1¹ del Decreto 293 de 2020, la atención al ciudadano en entidades públicas está restringida según su número de cédula “PICO Y CÉDULA”.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA -, para lo cual deberá autorizarlo por escrito, en concordancia con el artículo 4² del Decreto Legislativo

Artículo 1.- PICO Y CÉDULA. A partir de las cero horas (00:00 a.m.) del 21 de diciembre de 2020 y hasta las cero horas (00:00 a.m.) del 16 de enero de 2021, en el ingreso a establecimientos abiertos al público para realizar actividades tales como la adquisición y pago de bienes y servicios, compra de cualquier producto al detal y al por mayor, servicios bancarios, financieros y notariales, atención al ciudadano en entidades públicas, y prestación de cualquier otro tipo de servicios excepto los de salud, farmacia y servicios funerarios, se atenderá la siguiente condición:

1. En los días impares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito par.
2. En los días pares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito impar.

² **Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.** Hasta tanto permanezca vigente la





Radicación: 2020228897-2-000

Fecha: 2020-12-23 14:30 Proceso: 2020228897 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: ALEJANDRA GUTIERREZ DE PIÑERES

491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en la norma citada.

Cordialmente,

Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)





Radicación: 2020228897-2-000

Fecha: 2020-12-23 14:30 Proceso: 2020228897 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: ALEJANDRA GUTIERREZ DE PIÑERES

CAROL ROJAS G

CAROL LULIETTE ROJAS GARNICA

Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa

Anexos: No

Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

EINER DANIEL AVENDANO VARGAS (Abogado)

Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO

Fecha: 22/12/2020

Archívese en: CA-528-2017.

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Datos del Remitente:			
Nombre:	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA	Ciudad:	BOGOTA D.C.
Dirección:	Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112	Teléfono:	
Datos del Destinatario:			
Nombre:	ALEJANDRA GUTIERREZ DEL PIÑERES	Ciudad:	BARRANQUILLA
Dirección:	CRA 52 B 92 129	Teléfono:	Quien recibe: Envío relacionado:

Imagem Guia cumprida

[illegible]

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncios:



Observación
SE LE DA
CURSO ()





Radicación: 2021003741-2-000

Fecha: 2021-01-13 08:25 Proceso: 2021003741 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: ALEJANDRA GUTIERREZ DE PIÑERES

7.4

Bogotá, D.C., 13 de enero de 2021

Señora
ALEJANDRA GUTIERREZ DE PIÑERES
NIT: 57444966

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado
Dirección: CR 52B # 92 - 129
BARRANQUILLA, ATLÁNTICO.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

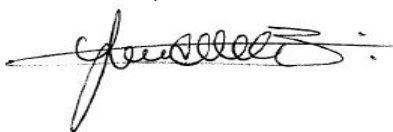
Referencia: Expediente: CA-528-2017.

Asunto: Notificación Auto No. 1265 del 19 de noviembre del 2020.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020, a través del presente aviso, se notifica el contenido y decisión del acto administrativo: Notificación Auto No. 1265 del 19 de noviembre del 2020, dentro del expediente No. CA-528-2017, sobre el cual se establece acceso a su copia íntegra, entendiéndose notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Se advierte que en caso tal que la notificación de este acto administrativo se haya realizado de forma personal (artículo 67 de la Ley 1437 de 2011), por medios electrónicos (artículo 56 Ley de 1437 de 2011), o en estrados (artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015), en una fecha anterior a la notificación por aviso, la notificación válida será la notificación personal, la notificación por medios electrónicos, o en estrados, según corresponda.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Anexos: Auto 1265
Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO



El ambiente
es de todos

Minambiente



Radicación: 2021003741-2-000

Fecha: 2021-01-13 08:25 Proceso: 2021003741 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: ALEJANDRA GUTIERREZ DE PIÑERES

Fecha: 13/01/2021.

Archívese en expediente: CA-528-2017.

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Envío No. RA297419836CO

Tipo de Servicio:	CORREO CERTIFICADO NACIONAL			Fecha de Envío:	14/01/2021 00:01:00		
Cantidad:	1	Peso:	200.00				
Valor de recaudo:	0			Valor:	8,400	Orden de servicio:	13980770

Datos del Remitente:

Nombre: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA

Ciudad: BOGOTA D.C.

Dirección: Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112

Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: ALEJANDRA GUTIERREZ DE PIÑERES

Ciudad: BARRANQUILLA

Quien recibe:

Dirección: CRA 52 B # 92-129

Teléfono:

Envío relacionado:

Observaciones: AUTO 01265N, ANEXO 1 FOLIO.

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
13/01/2021 21:04:37	SACA	11119978888850SA0203621601	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.BARRANQUILLA	wilmer.castro									
13/01/2021 21:06:15	DESPACHO	AY153291952	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.BARRANQUILLA	wilmer.castro									
14/01/2021 00:01:00	GUIA	RA297419836CO	CTP.CENTRO A	Admitido		VANDERLANDE									
14/01/2021 23:42:32	NOVEDAD EN SACA	11119978888850SA0203621601		ENVÍO CON NOVEDAD		rafael.suarez			CD.BARRANQUILLA						ENCONTRADO
14/01/2021 23:49:33	SACA	11119978888850SA0203621601	CD.BARRANQUILLA	APERTURA DE PIEZA POSTAL		rafael.suarez									
15/01/2021 05:08:01	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012404664	CD.BARRANQUILLA	CARGA A CARTERO		nuris.rombo	TODOS LOS SERVICIOS	DU510	LUIS GABRIEL ARIAS VILLADIEGO						
15/01/2021 18:07:53	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012404664	CD.BARRANQUILLA	ENVÍO NO ENTREGADO		jhonatan.molina	TODOS LOS SERVICIOS	DU510	LUIS GABRIEL ARIAS VILLADIEGO	DIRECCIÓN ERRADA-DEV. A REMITENTE					
15/01/2021 19:54:27	SACA	88889998888850SA0003624260	CD.BARRANQUILLA	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.BARRANQUILLA	xavier.quintero									
15/01/2021 19:55:32	DESPACHO	FD343294927	CD.BARRANQUILLA	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.BARRANQUILLA	xavier.quintero									
16/01/2021 08:08:47	NOVEDAD EN SACA	88889998888850SA0003624260		ENVÍO CON NOVEDAD		omella.trocha1			PO.BARRANQUILLA						ENCONTRADO
16/01/2021 08:11:54	SACA	88889998888850SA0003624260	PO.BARRANQUILLA	APERTURA DE PIEZA POSTAL		omella.trocha1									
16/01/2021 09:48:47	SACA	88888501111997SA0013624688	PO.BARRANQUILLA	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CTP.CENTRO A	omella.trocha1									
16/01/2021 09:50:56	DESPACHO	AR573295460	PO.BARRANQUILLA	FORMACIÓN DE DESPACHO	CTP.CENTRO A	omella.trocha1									
18/01/2021 09:59:57	CAMBIO CUSTODIA	2409980		CAMBIO DE CUSTODIA SACA		carlos.florez1					CTP.CENTRO A	YARNEL ARRIETA GARAY	CTP.CENTRO A	SUPER VISOR DE TURNO	
18/01/2021 11:17:00	NOVEDAD EN SACA	88888501111997SA0013624688		ENVÍO CON NOVEDAD		elsa.rivera			CTP.CENTRO A						ENCONTRADO
18/01/2021 11:18:15	SACA	88888501111997SA0013624688	CTP.CENTRO A	APERTURA DE PIEZA POSTAL		elsa.rivera									

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncias:





Observación
SE LE DA CURSO ()
SACAS ENCONTRADAS ()
SE RECIBE LA CONFECCION DE PIEZA POSTAL-SACAS ()

